



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado
de Internacionalización



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

SEXTA RESOLUCIÓN DEFINITIVA. PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE PERSONAL CON FINES DE FORMACIÓN. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR. Curso 2022/2023

Anexo a la Resolución de 14 de abril de 2023 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la sexta resolución definitiva de adjudicación de ayudas para la movilidad internacional de personal con fines de formación para el curso 2022/2023. Personal Docente e Investigador.

En la presente propuesta se han tenido en cuenta las solicitudes presentadas completas desde la publicación de la última resolución hasta el 2/3/2023.

Las estancias propuestas deberán realizarse en los periodos para los que han sido autorizadas. Cualquier modificación que afecte a las fechas o al destino de la movilidad inicialmente prevista, deberá ser informada la Oficina de Relaciones Internacionales y quedará supeditada a una autorización expresa.

MODALIDAD B1: estancias breves en el marco del Programa Erasmus+: Erasmus, universidades integrantes de la Alianza Arqus y universidades suizas

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DOCENCIA	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
DOTÉ MONTERO, MANUEL	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	(A INNSBRU01)LEOPOLD- FRANZENS-UNIVERSITÄT INNSBRUCK	CONCEDIDA	



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

**Vicerrectorado
de Internacionalización**

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DOCENCIA	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
ÁLVAREZ CUBERO, MARÍA JESÚS	FACULTAD DE MEDICINA	(I ROMA02) UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA "TOR VERGATA"	CONCEDIDA	
MARTÍN QUATREMARE, FANNY	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	UNIVERSITÉ JEAN JAURES III	RENUNCIA	

MODALIDAD B2: estancias breves en el marco de convenios bilaterales o redes multilaterales de la Universidad de Granada

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DOCENCIA	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
CRUZ CAMPOS, JUAN CARLOS DE LA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DEL DEPORTE MELILLA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL YUCATÁN	CONCEDIDA	Posible Financiación a través del programa KA131
RAMOS NAVAS-PAREJO, MAGDALENA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DEL DEPORTE MELILLA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL YUCATÁN	CONCEDIDA	Posible Financiación a través del programa KA131



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**Vicerrectorado
de Internacionalización**



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

MODALIDAD C: asistencia a Semanas Internacionales de Formación, Jornadas y Seminarios

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DOCENCIA	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
COLACIO RODRÍGUEZ, ENRIQUE	FACULTAD DE CIENCIAS	(F LYON01) UNIVERSITÉ CLAUDE BERNARD LYON 1	CONCEDIDA	
JIMÉNEZ GALLEGO, JUAN RAMÓN	FACULTAD DE CIENCIAS	(F LYON01) UNIVERSITÉ CLAUDE BERNARD LYON 1	CONCEDIDA	

MODALIDAD D: estancias breves en el marco del Programa Erasmus+: Dimensión Internacional (Países Asociados)

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DOCENCIA	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
RUIZ GUTIÉRREZ, ANA	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	(ARMYEREV04) YEREVAN STATE UNIVERSITY	CONCEDIDA	
SORROCHE CUERVA, MIGUEL ÁNGEL	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	(ARMYEREV04) YEREVAN STATE UNIVERSITY	CONCEDIDA	



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

**Vicerrectorado
de Internacionalización**

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DOCENCIA	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
BLANCO MEDIA, IGNACIO JOSE	VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN	(MONUNIMON04) UNIVERSITY OF MONTENEGRO	CONCEDIDA	
FELICES LAGO, ÁNGEL MIGUEL	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	(MONUNIMON04) UNIVERSITY OF MONTENEGRO	CONCEDIDA	
RUIZ JIMÉNEZ, JOSÉ ÁNGEL	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	(MONUNIMON04) UNIVERSITY OF MONTENEGRO	CONCEDIDA	
DÍAZ RODRÍGUEZ, CONSUELO LOURDES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	(AL UNIDURRES04) UNIVERSITY ALEXANDER MOISIU DURRES	CONCEDIDA	

NOTA IMPORTANTE:

1. La estancia deberá ser, con carácter general, de cinco días laborables, excluyendo el viaje.
2. De acuerdo con los términos de la Convocatoria, el personal seleccionado deberá presentar su «MOBILITY AGREEMENT» (ANEXO X de la convocatoria) firmado por los responsables de la institución de acogida, en cuanto lo reciban firmado y, en todo caso, antes de comenzar su movilidad. Este documento se enviará escaneado a intlstaff@ugr.es.
La no presentación del mismo en el plazo establecido se entenderá como desistimiento.
3. Todas las personas seleccionadas deberán entregar y justificar documentalmente la estancia en la Oficina de Relaciones Internacionales, obligatoriamente en el plazo de 10 días posteriores al regreso.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**Vicerrectorado
de Internacionalización**



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

4. Se podrá solicitar modificación por escrito de las fechas de la estancia indicadas en la solicitud, que podrán ser autorizadas únicamente tras previa comprobación de la Oficina de Relaciones Internacionales de que no se incurrirá en la situación de incumplimiento del acuerdo interinstitucional.
5. Cualquier duda o información adicional puede solicitarla en el correo intlstaff@ugr.es.